

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E APOYO – GESTION DE CONTRATACIÓN FORMATO INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO: AP-IA-FT-077 VERSIÓN: 2 FECHA: 2025-06-09	
CELEBRADO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E Y				
LAURA JULIANA RINCON FAJARDO				
		CON CC: N°	1,020,845,410	
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN INGENIERIA QUIMICA PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN EL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.			
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No.		PS 4845 2025		FECHA INICIO CONTRATO 12/02/2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 18,524,697		No. HORAS EJECUTADAS	184
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDO ADICIONES:	\$ 31,526,835		VALOR DE HONORARIOS PERÍODO A CERTIFICAR:	\$ 4,127,120
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDO PRORROGAS	7 MESES 18 DIAS			
UNIDAD FUNCIONAL EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES:		GSP PSPIC - COMUNITARIO SA2 SEDE ADMINISTRATIVA SAN JOSE OBRERO		
NOMBRE DEL SUPERVISOR:		LIDA ESPERANZA MONTENEGRO PARRA PROFESIONAL ESPECIALIZADO ÁREA DE LA SALUD CÓDIGO 242 GRADO 30		
ITEM	IL ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO, DE ACUERDO CON EL OBJETO Y LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO (Deben ser coherentes con las actividades específicas realizadas durante el mes)			
1	1. OBLIGACIÓN: Prestar sus servicios con calidad y oportunidad, para el desarrollo de las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas en el Distrito Capital según convenio PSPIC vigente y suscrito entre el FDS y la Subred. 2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS: Realizar las actividades conforme a lo establecido en el documento técnico operativo para la vigencia actual, como: Articulación con el producto 41- Caracterización territorial, y demás equipos a demanda por necesidades identificadas en los territorios, Reunión para la planeación de grupos a abordar, apoyo a la concertación con líderes comunitarios para la conformación de nodos en salud ambiental con el propósito de generar procesos que den respuesta en los territorios; así como el desarrollo de sesiones colectivas en grupos de base concertados; articulaciones, programación y ejecución de reciclaciones, así como para los encuentros barriales en salud ambiental, invitaciones a espacios aperturados desde Gestión de la PDSA y acciones en educación de salud pública ambiental en sectores catastrales priorizados en las líneas de Sustancias Químicas, medicamentos sanos y seguros de la PDSA. 3. PRODUCTO (EVIDENCIA): Ficha técnica de alistamiento, Formato Acta de reunion			
2	1. OBLIGACIÓN: Presentar mensualmente el cronograma de actividades a desarrollar. 2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS: Se presenta cronograma proyectado de actividades del mes de Septiembre del año en curso y se realizan las observaciones según corresponda, conforme a las dinámicas de la población objeto y las actividades programadas; si hay ajustes se realizan, de manera periódica a necesidad, en la carpeta del aplicativo drive dispuesto para tal fin. 3. PRODUCTO (EVIDENCIA): Formato cronograma mensual proyectado, actualizado y subido al Drive			
3	1. OBLIGACIÓN: Apoyar la prestación de servicios en el Plan de Intervenciones Colectivas, presentando la información y/o soportes que se solicite conforme a los anexos y lineamientos técnicos del convenio PSPIC vigente y suscrito entre el FDS y la Subred. 2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS: Realizar las acciones mencionadas en la obligación numero 1, mediante reporte de matrices Ambientales distritales mensualmente como; Matriz poblacional de monitoreo en donde se reporta el total de población abordada en las acciones de educación en salud pública ambiental en su totalidad, matriz temática en donde se reporta el total de población abordada en las acciones de educación en salud ambiental en las líneas y los temas específicos correspondientes a perfil de Ingeniero químico, Matriz de seguimiento de intervenciones de los entornos, en donde se reporta la población abordada por localidad de huertas intervenidas, actividades de reciclación con sus resultados cuantitativos, población abordada en encuentros barriales en salud ambiental, población abordada en jornadas de conmemoración y unidades demostrativas y las actividades se sustentan mediante el registro fotográfico, Plan de gestión barrial de entornos Ambientalmente saludables se reportan los datos cuantitativos y cualitativos de población y de las actividades realizadas en los territorios priorizados, Matriz Plan de acción entornos ambientalmente saludables en donde se reportan acciones y población de educación en salud pública ambiental por localidad y UPZ. 3. PRODUCTO (EVIDENCIA): Matrices: (Cargadas en el aplicativo Drive), Monitoreo y cobertura poblacional, Temática. -Seguimiento de intervenciones de los EAS., Plan de gestión barrial de entornos ambientalmente saludables (PAEAS), Registro fotográfico, Fichas técnicas de planeación			

4	1. OBLIGACIÓN: Apoyar las actividades inherentes al objeto del contrato para el mejoramiento continuo de calidad y aquellas definidas dentro de los planes de mejoramiento de los diferentes estándares de habitación y acreditación de servicios de salud. 2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS: Se realiza precrítica de documentos derivados de las acciones ejecutadas en terreno como formatos de sesiones colectivas, actas de reunión y diarios de campo, formatos pretest; así como información y datos para cargar en las matrices distritales, con el fin de asegurar la calidad y oportunidad de cada uno de los formatos, alistamiento preauditoria, escáner de soportes de productos generados en el desarrollo de las actividades. Las acciones desarrolladas con calidad son sesiones colectivas en grupos conformados en barrios de sectores catastrales priorizados orientadas a la educación pública en salud ambiental para fortalecer las capacidades y estimular la apropiación por el territorio para la generación de entornos ambientalmente saludables y socialmente favorables. En este sentido, se realizan acciones propias del proceso como EBSAs, reciclaciones, respuesta a articulaciones para ESPA y conmemoraciones. 3. PRODUCTO (EVIDENCIA): (PGBEAS), Plan de acción entornos ambientalmente saludables (PAEAS), Registro fotográfico, Fichas técnicas de planeación
5	1. OBLIGACIÓN: Cumplir con la meta, actividades y/o productos programados y asignados con la calidad del dato requerida (oportunidad, consistencia, exactitud) desde su perfil profesional y conforme a los anexos y lineamientos técnicos que hagan parte de la relación contractual entre el FDS y la Subred. 2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS: Se realiza compromiso de entrega de los soportes físicos derivados de las acciones realizadas en su totalidad de acuerdo a las metas establecidas desde nivel central y proyectadas por el equipo, los soportes en su totalidad que cuente con criterios de calidad del dato, oportunidad en la entrega y exactitud para fines pertinentes en sistematización y como resultado de las acciones desarrolladas en los diferentes espacio del entorno cuidador comunitario de los territorios priorizados. 3. PRODUCTO (EVIDENCIA): Actas de reunión, Diarios de Campo.
6	1. OBLIGACIÓN: Realizar apropiación conceptual desde su perfil con los anexos y lineamientos técnicos del convenio PSPIC vigente y suscrito entre el FDS y la Subred. 2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS: Realizar apropiación conceptual de lineamientos y anexos operativos convenio Diciembre 2024- Julio de 2025. 3. PRODUCTO (EVIDENCIA): Actas de reunión
7	1. OBLIGACIÓN: Realizar revisión y responder por los formatos de captura, documentos, bases o informes generados como resultado de las acciones o intervenciones realizadas de acuerdo a los lineamientos técnicos de los entornos y procesos transversales del convenio Interadministrativo PSPIC. 2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS: Se mantiene, revisa y archivan los soportes documentales físicos y magnéticos en las matrices, resultado de las intervenciones en los territorios y que dan respuesta a los requerimientos de las actividades conforme a la línea técnica operativa y los anexos, resultado de las acciones de educación en salud pública ambiental, reciclaciones, EBSA, sesiones en grupos en salud ambiental, diligenciamiento de matrices. 3. PRODUCTO (EVIDENCIA): Matriz: (Cargadas en el aplicativo Drive), Monitoreo y cobertura poblacional
8	1. OBLIGACIÓN: Las acciones o intervenciones realizadas de acuerdo a los lineamientos técnicos de los entornos y procesos transversales del convenio Interadministrativo PSPIC. 8. Notificar los eventos de interés en salud pública detectados en cada una de sus intervenciones. 2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS: Se identifican los eventos en el marco de la dimensión en salud ambiental, como puntos críticos ambientales; se socializa con la población participante en las actividades programadas, los eventos y alertas emitidas por la sds, así como los medios de consulta digitales dispuestos a nivel distrital en materia de calidad de aire y entre otras situaciones deteriorantes de la salud en la población 3. PRODUCTO (EVIDENCIA): Diarios de campo, matriz PGBEAS (Plan de acción entornos ambientalmente saludables)
9	1. OBLIGACIÓN: Organizar el archivo de la documentación generada de acuerdo a la normatividad y tabla de retención documental. 2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS: Se realiza gestión documental de documentos auditados del año 2024/2025 de conformidad a las directrices del profesional de apoyo de la estrategia y la directriz de la referente del Entorno Cuidador Comunitario. Para el mes de Septiembre se realiza gestión documental el día 15 de Septiembre. 3. PRODUCTO (EVIDENCIA): Acta de reunión
10	1. OBLIGACIÓN: Dar cumplimiento a las actividades de los procesos TRANSVERSALES del PSPIC, de acuerdo a su competencia: CANALIZACIONES, PAI, Educación para la Salud Pública, GESI, ACCVSYE, Notificación de EISP y Participación Social. 2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS: Se realiza entrega de documentos soporte realizados durante la implementación de las acciones propias del proceso a GESI, teniendo en cuenta criterios de oportunidad en tiempos establecidos y de calidad en el dato registrado en los mismos. Se identificarán y canalizar los riesgos identificados en salud a las diferentes rutas integrales de atención en salud mediante el formato dispuesto para tal fin a demanda de acuerdo a la identificación realizada durante la ejecución de las acciones propias del proceso. 3. PRODUCTO (EVIDENCIA): Formatos postest Formato Sesiones colectivas
11	1. OBLIGACIÓN: El contratista se obliga a que las glosas que se generen por incumplimiento de las obligaciones contractuales y de acuerdo a los hallazgos que identifique el equipo de seguimiento y/o interventoría del FFDS SDS al Convenio Interadministrativo PSPIC (conforme al anexo de CRITERIOS DE GLOSA), serán causal de inicio de apertura de procedimiento administrativo sancionatorio de incumplimiento contractual. 2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS: Se realiza entrega puntual a GESI de los productos realizados en el transcurso de la semana. Se realiza compromiso para entrega en los tiempos establecidos desde nivel central y con criterios de calidad en el dato conforme a las directrices y obligaciones contractuales. Toda la información contenida en los soportes físicos y argada en los aplicativos digitales se entregan bajo los criterios mencionados. 3. PRODUCTO (EVIDENCIA): Actas de reunión

12	1. OBLIGACIÓN: Realizar las demás obligaciones que se relacionen con el objeto del contrato y que sean requeridas por la supervisión. Contenidas en el formato de necesidad de personal que hace parte integral del presente contrato. 2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS: Se realizan todas las obligaciones contractuales y demás que se requieren desde la supervisión del contrato. Como asistencias técnicas. 3. PRODUCTO (EVIDENCIA): Actas de reunión
----	--

III. VERIFICACION DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS

SE VERIFICA QUE HA CUMPLIDO CON LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS DURANTE EL MES O PERIODO LABORADO Y SE APRUEBA PARA EL PAGO RESPECTIVO.

ITEM	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	SI	NO
1	¿El contrato se encuentra debidamente legalizado?	X	
2	¿El contratista autorizó que los impuestos que debe cancelar para la legalización del mencionado contrato le sean descontados del valor a cancelar como consta en la declaración del informe de ejecución de actividades?	X	
3	¿Que el contratista presentó satisfactoriamente las obligaciones contractuales, los cuales pueden ser verificados en el informe anexo y en el SECOP?	X	
4	¿Que el contratista da cumplimiento a sus obligaciones frente a los aportes al sistema de seguridad social y de parafiscales, tal como exige el artículo 50 de la Ley 789 de 2002?	X	
5	¿Que adjunto evidencia del cargue en el aplicativo secop de la cuenta correspondiente al mes objeto de cobro?	X	

Teniendo en cuenta lo anterior y conforme a la **clausula "Forma de Pago, CERTIFICO** el cumplimiento de las obligaciones pactadas con el contratista, para el pago correspondiente al periodo del 01/09/2025 al 30/09/2025

IV. INFORMACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

No. DE PLANILLA:	9490502738	OPERADOR:	APORTES EN LINEA
CONCEPTO DEL PAGO	ENTIDAD	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO
SALUD:	COMPENSAR	11/09/2025	\$ 206,400
PENSIÓN:	PROTECCION	11/09/2025	\$ 264,200
RIESGOS LABORALES:	SURA	11/09/2025	\$ 40,300
OTRO	CCF COMPENSAR	11/09/2025	\$ 33,100
TOTAL PAGADO			\$ 544,000

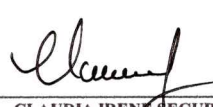
V. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA

- 1.- Que desarrollé las actividades descritas en el informe anexo, dentro del periodo de cobro.
- 2.- Que realicé el pago de la Seguridad Social donde el IBC se calculó sobre el 40% de los ingresos cancelados del mes anterior pago del cual anexo copia simple, sin que en ningún caso el IBC sea menor a 1 SMMLV (de ser el primer pago adjunto certificaciones de afiliación a EPS, ARL, Pensión, RUT)
- 3.- Que adjunto evidencia del cargue en el aplicativo SECOP de la cuenta correspondiente al mes objeto de cobro.
- 4.- Que autorizo los impuestos a que estoy obligado a pagar, por ocasión al señalado contrato.

VI. ANEXOS

(Cuando se requiera como una de las obligaciones del contrato)

Anexar evidencias fotograficas y/o documentales que soporten las actividades realizadas en el periodo correspondiente

NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRATISTA	 LAURA JULIANA RINCON FAJARDO CC: 1020845410
FIRMA DE QUIEN VALIDA	 CLAUDIA IRENE SEGURA VERA SUPERVISOR ALTERNO
FIRMA DE QUIEN CONVALIDA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARA EL PRESENTE PERIODO DE PAGO:	 LIDA ESPERANZA MONTENEGRO PARRA SUPERVISOR DEL CONTRATO



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
APOYO – GESTION DE CONTRATACIÓN
FORMATO CUENTA DE COBRO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA
GESTIÓN

CÓDIGO: AP-IA-FT-014
VERSIÓN: 7
FECHA: 2025-06-09

DATOS DEL CONTRATISTA					
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 30/09/2025					
NOMBRES Y APELLIDOS:	LAURA JULIANA RINCON FAJARDO			CC:	1,020,845,410
CORREO ELECTRÓNICO:	juliana.rinconfajardo@gmail.com			TELÉFONO:	3108726773
DIRECCIÓN DOMICILIO:	CL 161 B 8G 53			CIUDAD:	BOGOTÁ
Manifiesto bajo la gravedad del juramento					
NO tomaré costos y deducciones				(X)	
SI tomaré costos y deducciones				()	
La presente certificación se expide para efectos de la retención en la fuente a título del impuesto sobre la renta, de conformidad con el numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 y parágrafo 4 del decreto único 1625 de 2016, modificados por los artículos 9 y 11 del decreto 2231 de diciembre 22 de 2023 y la aplicación de la renta exenta del 25% sobre operaciones que tiene que ver con el tratamiento tributario de los pagos laborales.					
Régimen Simple De Tributación: RESOLUCIÓN 00165 ARTICULO 12 Por la cual se debe informar por parte de los contribuyentes si optaron por el impuesto unificado bajo el Régimen Simple de Tributación.				SI ()	NO (X)
BANCO AL CUAL CONSIGNAR:	BANCO BBVA		TIPO DE CUENTA:	AHORROS	Nº CUENTA: 860035443
DATOS DEL PERIODO OBJETO DE PAGO					
Nº DEL CONTRATO:	PS 4845 2025	VALOR CORRESPONDIENTE AL PERIODO OBJETO DE COBRO		\$ 4,127,120	
FECHA DE INICIO CONTRATO	12/02/2025	FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO:		30/09/2025	
PERIODO OBJETO DE COBRO:	1/09/2025 AL 30/09/2025				
 NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRATISTA: LAURA JULIANA RINCON FAJARDO CC: 1,020,845,410 CEL: 3108726773					

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1020845410		RINCÓN FAJARDO LAURA JULIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALL 161 8 G 53	BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.	3108726773	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-08	2025-08	1769294311	9490502738	I	2025/09/03	2025/09/11	NEQUI	8	\$547,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																				
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES	
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Días	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,650,848	\$264,200			\$1,650,848	\$206,400			\$1,650,848	\$33,100			\$1,650,848	\$40,300		\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,650,848	\$264,200			\$1,650,848	\$206,400			\$1,650,848	\$33,100			\$1,650,848	\$40,300		\$0
Ciudad: BOGOTÁ Depto: BOGOTÁ D.E. (1 Afiliados)					\$1,650,848	\$264,200			\$1,650,848	\$206,400			\$1,650,848	\$33,100			\$1,650,848	\$40,300		\$0
1	CC 1020845410	RINCÓN LAURA	230201	30	\$1,650,848	\$264,200	EPS008	30	\$1,650,848	\$206,400	CCF24	30	\$1,650,848	\$33,100	14-11	30	\$1,650,848	\$40,300	30	\$0
Total Afiliados(1)					\$1,650,848	\$264,200			\$1,650,848	\$206,400			\$1,650,848	\$33,100			\$1,650,848	\$40,300		\$0

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1020845410		RINCON FAJARDO LAURA JULIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALL 161 8 G 53	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3108726773	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-08	2025-08	1769294311	9490502738	I	2025/09/03	2025/09/11	NEQUI	8	\$547,000

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$264,200	\$1,400	\$0	\$265,600	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$264,200	\$1,400	\$0	\$265,600	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$40,300	\$300	\$0	\$40,600	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$40,300	\$300	\$0	\$40,600	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$33,100	\$200	\$0	\$33,300	
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	\$33,100	\$200	\$0	\$33,300	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$206,400	\$1,100	\$0	\$207,500	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	\$206,400	\$1,100	\$0	\$207,500	
TOTAL				1	\$544,000	\$3,000	\$0	\$547,000	

← Comprobante de pago

⬇ Pago realizado

Pago en

Aportes En Linea

¿Cuánto?

\$ 547.000,00

Fecha

11 de septiembre de 2025 a las 10:56 a. m.

Referencia

M7389824

VERIFICADO
por el sistema de pago